

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE EXPEDIENTES (Sub Grupo 250) **INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5453			18-08-25	
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5453			26/8/25	
Número de Hojas:		Fecha:		
4				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: Formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
02/09/25			02/09/25	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

MEMORANDUM

A : Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector UNI

DE : Mg. Ing. Oscar Dionisio Trochez – Decano FIUNI

FECHA : 18/05/2025

ASUNTO : Informe Final de Misión



Por el mismo me dirijo a usted con el fin de remitir el informe final de misión correspondiente al viaje realizado el martes 12 de agosto, a fin de participar del Foro Republicano del Sector Eléctrico “Ing. Enzo Debernardi” Generación de Energía.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	5453
Fecha:	20/08/2025
Hora:	10:21
Firma:	[Firma]
Aclar. de Firma:	[Firma]

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N.º:	4. Firmas:
	Oscar Dionisio Trochez Valdez	Decano	3.784.808	

5. Resolución de Viático N.º: 05/2025 6. Fecha de la Resolución: 08/08/2025

7. Expediente de Viático N.º: 5218/2025

8. Destino de la Comisión de Servicio: Asunción

9. Motivo de la Comisión de Servicio: A fin de participar del Foro Republicano del Sector Eléctrico “Ing. Enzo Debernardi” Generación de Energía.

10. Período de la Comisión: Desde: 12/08/2025 Hasta: 12/08/2025

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. **Actividad/es** **Entidad o empresa visitada**

Participar en la presentación sobre “La generación a partir de la Central Hidroeléctrica ITAIPU, las posibles nuevas fuentes de generación de energía y profesionales destacados y ex autoridades nacionales compartieron sus conocimientos y experiencias.

Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado

13. **Beneficios de la misión realizada para la Institución:**

El beneficio principal para la institución es la participación en la elaboración de las inversiones en nuevas fuentes de generación de energía.

Este espacio de diálogo y planificación estratégica, que convocó a destacados profesionales del sector eléctrico fue organizado por el Círculo de Ingenieros Colorados de Paraguay con el objetivo de impulsar un futuro energético sostenible.

Un Plan Maestro de Generación Eléctrica, que contempla la diversificación de la matriz energética y las inversiones necesarias para ampliar las fuentes de generación, asegurando un suministro confiable, sostenible y alineado.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N.º: 5453

Fecha: 20/08/2025

Hora: _____

Firma: _____

Aclaración de Firma: 



VISTO Y CONSIDERANDO

La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, vigente para el ejercicio fiscal 2025", contempla el rubro de pasajes y viáticos.

Que "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6511/20 "Que establece Disposiciones Generales Sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública.

Que la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,

RESUELVE

Art. 1º.- AUTORIZAR, el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a la siguiente persona, Mg. Oscar Dionisio Trochez Valdez, Decano de la Facultad de Ingeniería, quien viajará a la ciudad de Asunción el martes 12 de agosto de 2025. A fin de participar del Foro Republicano del Sector Eléctrico "Ing. Enzo Debernardi" Generación de Energía.

Art. 2º. - FIJAR, el monto indicado en el siguiente cuadro, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a la siguiente persona que se detalla a continuación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1º de esta Resolución. -----

Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto
Oscar Dionisio Trochez Valdez	3.784.808	510.000
TOTAL		510.000

Art. 3º. - COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Elsa González T.
Secretaría General


Mg. Oscar Dionisio Trochez.
Decano